MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA
CédulaJurídica3-014042051-23

COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

ACTA SESION EXTRAORDINARIA # 4

En reunión extraordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2020 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran y como Asesores Manuel Vindas Durán y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Correspondencia para conocimiento:

1. **SM-2324-2020,** oficio MG-AG-6480-2020, de la ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Correspondencia para dictaminar:

1. **Oficio SM 1654-2020** mediante el cual Secretaría Municipal realiza el traslado del oficio MGAI- 0224-2020 con fecha del 31 de julio de 2020 suscrito por Auditoría Interna, en donde previene al Concejo Municipal sobre un posible incumplimiento del marco legal, al tomar el acuerdo celebrado en Sesión Ordinaria No 13-2020 artículo III.III, cuando se aprobó por unanimidad y en firmeza el dictamen No 63-2020 de la Comisión de Obras Públicas.

El Presidente de la comisión manifiesta, este es un tema interesante, a ver este es el oficio preventivo y me parece muy oportuno que lo veamos, era el oficio preventivo que nos había enviado el señor AUDITOR, que después de eso empezamos a cambiar un poco los criterios para tomar las decisiones en los acuerdos, pero sin embargo nosotros en realidad no hicimos nada con el oficio

verdad y realmente fue direccionado a nosotros este tema, entonces, Herberth se dio a la tarea de redactar un borrador de un dictamen para colaborarnos en la COMISION y ver este tema, porque, porque nosotros necesitamos salva guardar a pesar de que a partir de ese dictamen hemos realizado las cosas a como tienen que ser realmente cometimos dos errores con esos dos dictámenes que habíamos sacado el de esta señora, el de Luis Alberto y el Leda creo que se llamaba, verdad, ahí habíamos cometido un error interesante, entonces talvez puedo leerles este borrador que hizo Herberth para nosotros al menos darle seguimiento a este tema y poder tal vez buscar una solución, porque a pesar como digo lo hemos hecho ahora bien, siguió ese error ahí, entonces voy a leer el borrador que hizo Herberth y ver qué les parece a ustedes y ver si lo tomamos como un acuerdo.

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM 1654-2020.

El Presidente de la comisión da lectura al borrador del dictamen:

CONSIDERANDO

Mediante S.M 661.2020 que traslada al Concejo Municipal, nota de Luis Alberto Ledezma Bonilla de fecha 26-03-2020 y que solicita al Concejo Municipal:

"Estimados señores;
Reciban un cordial saludo, el motivo de esta carta es solicitar la posibilidad que en la propiedad a mi nombre, bajo el plano catastro SJ-2145758-2019, y folio real, 1-704659-000, donde se va a construir una vivienda de un nivel, podamos construir en la línea de propiedad. Como puede verse en el catastro mi propiedad tiene una geometría que dificulta el dar el retiro frontal, además por la tipología del Barrio, padecemos que en los corredores pasan tirando basura y otras cosas,

antihigiénicas. La propiedad se ubica de la Bomba Costa Rica, 50m al norte, en contra de vía. Agradecido con la ayuda que nos puedan brindar".

Mediante oficio CO-09-2020, esta Comisión solicito al Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, criterio en relación a solicitud del señor Ledezma Bonilla:

"El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, envía respuesta mediante el oficio MG-AG-DI-01340-2020, que a letra dice: "Según la solicitud de inspección realizada a la propiedad con plano catastro # SJ 2145758- 2019 ubicada en el distrito de San Francisco 25m norte del centro comercial Guadalupe, a nombre de Luis Alberto Ledezma Bonilla, donde están solicitando la exoneración del retiro del área de ante jardín, al respecto esta Dirección le informa: • Por las condiciones y características de las edificaciones del sector, la comisión de obras de esta Municipalidad podrá avalar la utilización del área de ante jardín para la construcción. • Deben de respetar el área de acera con un mínimo de 1.20m de ancho, en el sitio existe un ancho de acera de 1.45m, la cual deberá de estar en condiciones óptimas para el tránsito peatonal, según la Ley 7600".

Posteriormente el Auditor Interno, señor Daniel Arce Astorga, elevó al Concejo Municipal el oficio MGAI- 0224-2020, previniendo sobre un posible incumplimiento en la aplicación de lo establecido en materia regulatoria de Retiro Frontal y Antejardín, según lo estipulado en La Ley de Planificación Urbana No 4240, Reglamento de Construcciones del INVU (artículos 96 y 124) y el Plan Regulador de Goicoechea (apartado de definiciones), haciendo énfasis en el Dictamen C-078-2003 de marzo 2003 de la Procuraduría General de la República que se refiere la imposibilidad de suprimir el antejardín en los planes reguladores.

El señor Auditor interno previene en el MGAI-0224-2020 al Concejo para que se tomen las medidas correspondientes a efecto de que se cumpla en todos sus extremos con lo establecido en el marco legal vigente.

Según investigación realizada por esta Comisión, el Código Municipal no regula cómo proceder con la anulación de un acuerdo municipal sin que intermedien los recursos de revisión, apelación, extraordinario de revisión o veto, pero tal situación si está regulada en la Ley General de la Administración Pública con los artículos 158 que establece la posibilidad de ejercer nulidades por la acción de un acto disconforme con el ordenamiento jurídico, y en el artículo 173 se establece la figura del acto que reviste de nulidad absoluta, evidente y manifiesta; no obstante en ambas condiciones se requeriría el criterio positivo de la Procuraduría General de la República para revertir el acuerdo.

En este contexto, y dadas las implicaciones que podrían existir si el procedimiento aplicado no correspondiera al adecuado, es criterio de esta Comisión que resulta prudente que sea el Asesor Legal del Concejo el que determine en primera instancia, si la prevención del Auditor Interno lleva razón y de ser así, señale al Concejo el procedimiento a seguir para anular el acuerdo, redactando para tal efecto un detalle con cada uno de los pasos que deben desarrollarse para lograr la anulación efectiva del acuerdo celebrado en Sesión Ordinario 29-2020 artículo IV.XVI.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:
Se designe al Asesor Legal de Concejo Municipal, licenciado Mariano Ocampo Rojas, para que en un plazo no mayor a 8 días naturales analice si el Auditor Interno lleva razón o no con el posible incumplimiento normativo que señala en el oficio MGAI- 0224-2020.

En caso de que la prevención del Auditor Interno lleve razón, señale en el mismo documento la normativa y articulado que deberá utilizar el Concejo para revertir el acuerdo celebrado en Sesión Ordinaria 13-2020 artículo III.III, y un desglose con el detalle de todos los pasos que deben desarrollarse para lograr que tal acuerdo quede sin efecto.
Se informe de este acuerdo al Auditor Interno y a la Dirección de Ingeniería y Operaciones para lo que corresponda.
Se vote en firme este dictamen

El Presidente de la comisión manifiesta, Eso es como la recomendación y de acuerdo a la investigación que nos colaboró Herberth con respecto a este oficio específicamente, porque como bien lo habíamos dicho hay un error que el AUDITOR señalo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Carlos me lo podrías enviar, yo igual preferiría también hacer unas consultas y lo podemos decidir luego.

El Presidente de la comisión indica, Ok, listo, entonces, lo dejamos para la próxima.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Si, si o igual lo dejamos para la próxima o nada mas lo envías, lo reviso, y luego que lo recibe igual lo podríamos meter porque ya lo conocimos.

El Presidente de la comisión Ok, entonces, lo pongo o no lo pongo, se lo mando obvio sí, pero lo ponemos como un dictamen?

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, Pero Carolina a que consulta se refiere usted y porque es bueno saberlo aquí que es lo que usted piensa.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Si quiero averiguar un poco más sobre el tema, a ver si puedo aportar algo sobre el procedimiento que se puede hacer.

El Presidente de la comisión Ok, entonces, hagamos lo siguiente, dejémoslo para la próxima y que cada uno haga las revisiones pertinentes y esto lo ponemos de primer punto la próxima semana, si les parece.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran Ok.

El Asesor Herberth Blanco Solís indica, Carlos para que lo tengas ahí presente y también lo aporte son dos uno de Leda y el otro del señor, son idénticos, pero ahí están los dos, por cualquier cosa que sea necesario que alguno quiera revisar ahí y como dice Carolina aportar algo más, pues sería muy conveniente.

2. **Oficio SM-1734-2020** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Fabián Montero Solís, conocido en Sesión Ordinaria Nº 33-2020, celebrada el 18 de agosto de 2020, Artículo III. Inciso 1).

El Presidente da lectura al oficio SM-1734-2020.

El Presidente de la comisión manifiesta, yo hable con Herberth un poco del tema de que aquí podría aplicarse igual lo que nosotros estábamos discutiendo la semana anterior, con lo del CRITERIO DE LA PROCURADURIA, verdad, con respecto a la utilización del antejardín para la construcción de gradas, que en

realidad es lo que ellos están pidiendo acá, entonces, no sé ustedes como lo ven que efectivamente si se podría autorizar, verdad, si es para única y exclusivamente la construcción de las gradas, pero no sé si alguien tiene algún detalle adicional.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Yo creo que ahí estaba bastante claro, que es permitido construir, ese nos sirve mucho para guiarnos en lo que podemos autorizar y lo que definitivamente no.

El Presidente da lectura indica, Exacto, entonces, autorizarlo obviamente colocando igual Silvia el criterio que habíamos utilizado la vez anterior, el criterio de la PROCURADURIA, ok entonces, lo dictaminamos así.

3. **Oficio SM-616-2020** de la Secretaría Municipal que traslada oficio # 18 I.S.U.C., suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director y la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, conocido en Sesión Ordinaria Nº 12-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, Artículo III. Inciso 27).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM-616-2020.

El Presidente de la comisión señala, Que opinan, yo tomaría nota.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, Si sobre todo porque es un proyecto que ya está archivado, archivadisimo.

El Presidente de la comisión expresa, Archivadisimo básicamente, Ok entonces tomaríamos nota, están de acuerdo, tomar nota del oficio suscrito por el señor.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, Si.

4. **Oficio SM-2338-2020,** María Mercedes Morales Morales.

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM-2338-2020.

El Presidente de la comisión manifiesta, yo quería ver si coordinamos una inspección para ver este tema, porque la verdad es que ni siquiera es muy claro el plano, entonces me da miedo como que autoricemos, aunque diga que quiera construir gradas, me da como miedo que autoricemos algo que después no sea muy viable, entonces, no sé si les parece que coordinemos una inspección para ver este oficio.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, Cuál es la dirección?

El Presidente de la comisión indica, de la antigua GUARDIA RURAL DE CALLE BLANCOS, 50 metros al sur oeste, Carolina le parece que hagamos una inspección la próxima semana?

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Si está bien Carlos.

El Presidente de la comisión indica Ok listo, para que fecha la coordinamos?.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Hay alguna otra que realizar, para si hay algunas otras ponerlas el mismo día.

El Presidente de la comisión indica Si, por ahí anda otra también, nada más que no la tengo ahí a mano, pero ahorita les digo, porque si yo creo que.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran Si no elegís dentro de los que tienes y lo revisas y haces una ruta, para el otro miércoles.

El Presidente de la comisión indica Listo vamos con el punto 5.

5. **Oficio SM-2326-2020,** Christopher Arias Herra.

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM-2326-2020.

El Presidente de la comisión manifiesta, este es un tema interesante, que quería decirles si lo podemos dejar para la próxima, porque tengo entendido que el CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLATANO, según lo que le pregunte a la Sindica está trabajando en este tema para cambiar una partida, que es lo que ellos están pidiendo, entonces, estoy esperando a que la compañera me conteste que va hacer el CONCEJO DE DISTRITO para nosotros dictaminar, porque ellos lo que están reclamando es que se va hacer un espacio x, por ejemplo, una cancha multiusos y están pidiendo que se haga en otro lugar, verdad, en virtud de la ubicación que tiene y no sé qué, pero si tengo entendido que hay un proceso de cambio que están haciendo ahí, entonces, si lo dejamos para la próxima, creo que sería más oportuno y yo le pregunto a ellos.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran ok.

6. **Oficio SM-2233-2020** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Arie García Herra, conocida en Sesión Ordinaria Nº 44-2020, celebrada el 02 de noviembre de 2020, Artículo III. Inciso 21).

El Presidente de la comisión manifiesta, este es un tema complicado, de hecho Fernando le reclamo a Murillo porque se lo había trasladado a él también, que era

el tema de la vaya que se hace ahí en el GUADALUPANO, verdad un vecino que se está quejando de la bulla que genera la maquinaria y todo lo que hacen ahí en el GUADALUPANO en la bodega de atrás y que le está pidiendo que haga una intervención básicamente, entonces, yo creo que aquí sería importante, no sé si ustedes lo ven bien, que se pueda solicitar un informe respecto a lo que ellos están solicitando pero al MINISTERIO DE SALUD, porque realmente que puede hacer la MUNICIPALIDAD verdad.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, Es contaminación sónica, verdad.

El Presidente de la comisión Exacto.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, Le toca al MINISTERIO DE SALUD.

El Presidente de la comisión manifiesta, Talvez que el dictamen sea elevar una consulta al MINISTERIO DE SALUD, con respecto al caso que está siendo denunciado por este muchacho de SANTA CECILIA para nosotros ya después determinar, porque realmente yo siento que la MUNICIPALIDAD no tiene mayor injerencia en el tema, verdad, entonces, diay no sé si les parece, que lo hagamos así mediante un dictamen solicitándole una consulta al MINISTERIO DE SALUD relacionado al tema.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran, Exactamente.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, Si Carlos me parece bien.

7. **Oficio SM-1788-2020** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Eduardo Solano Fonseca, Representante de los Vecinos de

Calle Vindas, conocida en Sesión Ordinaria Nº 34-2020, celebrada el 24 de agosto de 2020, Artículo III. Inciso 30).

El Presidente de la comisión manifiesta, este es el caso de EDUARDO SOLANO CALLE VINDAS, yo le había pedido a Mario Iván que me pasara el informe topográfico, pero no me lo ha mandado, ya eso está, ya les demarcaron todo, ahora lo que corresponde es que nosotros saquemos este dictamen diciéndoles que cumplan con lo que hizo INGENIERIA, con lo que hizo el topógrafo, verdad, y que ya una vez que hagan eso el oficio más nuevo que tenemos porque como tenemos dos, entonces, en ese nuevo oficio lo que podemos hacer es ya ahora si autorizarles una vez nosotros hayamos hecho la inspección, es más lo que podemos ahorita dictaminar esto igual se lo podemos pedir a Mario Iván que le voy a volver a escribir y que nos lo vuelvan a mandar y que oportunamente vayamos nosotros hacer una inspección, ojala que sea en la misma inspección que vamos hacer de esto otro, para aprovechar el tiempo.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, Carlos pero antes de eso necesitamos una carta de compromiso de los vecinos.

El Presidente de la comisión ya está entregada.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran Ya, ya ellos la entregaron.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran, Ellos la entregaron sin estar el estudio topográfico.

El Presidente de la comisión indica, Si porque ellos quieren, ya ellos tenían muy claro el asunto.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, O sea, esa carta de ellos, es una carta de buena intención, entonces, el topógrafo va hace y presentan el informe de parte de INGENIERIA y los vecinos tienen entonces que acatarlo lo que dice la muni y hasta que ellos hayan hecho, hayan corrido y hayan botado lo que tengan que botar, nosotros vamos luego hacer una inspección para corroborar que si se cumplió, verdad, previo a autorizarles cualquier cosa.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran, Si lo que pasa es que yo lo veo, por todo lado, porque una cosa es que yo tenga la intención de hacer un movimiento de terreno y otra cosa es que llegue un topógrafo y específicamente trace la línea y al final podemos tomarnos la sorpresa que no lo van a cumplir, por eso me refiero a la carta de compromiso.

El Presidente de la comisión manifiesta, Por eso.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Eso es lo que estamos diciendo.

El Presidente de la comisión indica, Eso es lo que estamos diciendo que digamos, ya ellos entregaron una carta, ya el topógrafo fue hizo el estudio, pero nosotros tenemos dos oficios, entonces, en el oficio 1 que es el que tenemos hoy les estaríamos pidiendo que cumplan con lo que hizo el topógrafo, es decir que retire las invasiones según la demarcación que hizo el topógrafo, una vez ellos realicen eso mediante el oficio nuevo donde esta efectivamente el compromiso de ellos para retirar esas invasiones ya nosotros habiendo hecho una inspección ya les podemos autorizar que se reciba la calle, o sea, son dos momentos, este primer momento es donde formalmente les estamos solicitando cumplir con ese retiro de esas invasiones y en el punto dos seria donde ya ellos las retiraron y nosotros les autorizamos recibir la calle, estamos claros con el tema, eso sería maso menos.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran Ahora sí.

El Presidente de la comisión indica Ok, entonces, sacamos este, es así, solicitándoles que cumplan con eso, y nada más que le pedimos a Mario Iván, le voy a preguntar a Mario Iván para adjuntar en el dictamen esa solicitud, ese informe topográficos.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Para que quede en el dictamen.

El Presidente de la comisión Exactamente.

8. **Oficio SM-605-2020** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora Flora Monge Rojas, conocida en Sesión Ordinaria Nº 12-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, Artículo III. Inciso 13).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM-605-2020.

El Presidente de la comisión manifiesta, está pidiendo la autorización del antejardín, básicamente, pero no está diciendo, ni es que son gradas ni nada así, nada más quiere utilizar el antejardín, entonces, yo creo que personalmente lamentablemente no podemos autorizarlo, pero bueno no sé ustedes que les parece.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Diay ese es el caso donde no aplica, verdad.

El Presidente de la comisión indica, Exactamente, de acuerdo, nada más quiero asegurarme porque hay que mencionarle el artículo, pero no lo tengo a mano, ahí

nada más seria, es el articulo creo que 94, pero ahora lo busco y se lo paso a Silvia oportunamente del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES y si no igual le podemos mencionar lo del PLAN REGULADOR, también para que ahí quede más que claro el tema.

El Asesor Herberth Blanco Solís señala, Carlos agregarle que puede hacer una apelación si considera.

El Presidente de la comisión indica, De acuerdo.

9. **Oficio SM-451-2020** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora María Luisa Escalante Hulse, conocida en Sesión Ordinaria Nº 09-2020, celebrada el 02 de marzo de 2020, Artículo III. Inciso 21).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM-451-2020.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, Carlos perdón que lo interrumpa, una preguntita para todo eso, cualquier cosa antes de llegar a la MUNICIPALIDAD, cuando son de ese tema, necesita permiso del MINITERIO DE SALUD.

El Presidente de la comisión expresa, Aja, no, y de hecho nosotros no podemos hacer nada, porque además aquí en la resolución final de la DIRECCION DE INGENIERIA, ahí le está poniendo que cumpliendo para desarrollos urbanísticos residenciales, condominios y urbanizaciones, verdad, en la zona digamos donde según el PLAN REGULADOR es un uso no permitido, es decir, ellos están pidiendo, la patente para la elaboración chileras caseras artesanales, o sea, yo siento que nosotros no podemos hacer nada al respecto, yo creo que lo que hay es más bien se cumpla con la resolución que da la DIRECCION DE INGENIERIA

respecto a ese tema, porque lamentablemente y aun con todas esas justificaciones que da ella, pues yo creo que no hay nada que hacer, pero bueno, es como mi percepción.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, Si si, o sea, por todo lado la MUNICIPALIDAD, la MUNICIPALIDAD no podría autorizar, pero yo además empezaría por el tema del MINISTERIO DE SALUD, verdad, la muni nunca puede dar un permiso de esos por encima del MINISTERIO DE SALUD, porque ellos hasta están diciendo que es lo que van hacer.

El Presidente de la comisión señala, Ok entonces seria, no sé, el dictamen debería de ser entonces, que se cumpla con el oficio suscrito por Mario Iván con la resolución, que se cumpla con la resolución impuesta por la DIRECCION DE INGENIERIA Y URBANISMO y ahí se puede poner nada más el número de resolución, verdad.

10. Oficio SM-0482-2020 de la Secretaría Municipal que traslada moción del ex regidor Gerardo Quesada Arias, conocida en Sesión Ordinaria Nº 10-2020, celebrada el 02 de marzo de 2020, Artículo V. IV.

El Presidente de la comisión da lectura al oficio SM-0482-2020.

El Presidente de la comisión manifiesta, pero esas aceras ya están hechas, si ubican donde es, eso está nuevo, lo que si hay ahí es un botadero enorme de basura, pero bueno.

La Regidora Suplente Carolina Arauz Duran expresa, Cuál es la dirección?

El Presidente de la comisión indica, la del PROGRESO como la bajada que esta entre IPIS y PURRAL, la famosa calle que unos dicen que son de IPIS y otros dicen que son de PURRAL, él lo que está diciendo que frente a la cancha que hay ahí, estaba solicitando que se construyeran las aceras, pero ya las aceras están listas, ya están todas hechas, entonces.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Tomar nota.

El Presidente de la comisión manifiesta, Tomar nota, de hecho se hicieron hace poquito, o sea, hace poquito se terminaron.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, se toma nota, en virtud de que ya las obras fueron realizadas.

11. **SM-0499-2020,** EJFGU-08-2020, MSc. Sindy Araya Sandoval, Directora Escuela Jose Fabio Garnier Ugalde.

El Presidente de la comisión manifiesta, este es un tema con respecto a las instalaciones de ellos o algo de una construcción.

El Presidente da lectura al oficio SM-0499-2020.

El Presidente de la comisión expresa, Esto es una nota que habían mandado el 10 de marzo del 2020, entonces, no sé ustedes aquí hay dos opciones, o hacemos efectivamente una inspección para ver que paso, o que solicitemos un informe, a la DIRECCION DE INGENIERIA, verdad.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, O si quieres lo metes dentro de las inspecciones si vamos a ir el otro miércoles.

El Presidente de la comisión señala, Ok, inspecciones, ok de acuerdo.

12. **Oficio SM-541-2020** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por los Vecinos de Urbanización Kurú, conocida en Sesión Ordinaria Nº 11-2020, celebrada el 16 de marzo de 2020, Artículo III. III. 1).

El Presidente de la comisión manifiesta, esta Carolina es el caso de la URBANIZACION KURU, tal vez, si nos actualizas el tema.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, yo igual converse con una de las señoras que era una de las principales que había enviado la nota, pero sin embargo, además corrobore con INGENIERIA, porque quería saber si había entrado en algún momento ahí a la ADMINISTRACION alguna carta, o que la ADMINISTRACION estuviese pensando en hacer algo, si hubiese algo planificado o algo así, pero en INGENIERIA ni presupuestado, ni previsto, no hay absolutamente nada que se esté planeando hacer en ningún parqueo y la señora dice que es que ellos, eso fue como un run run, que escucharon por ahí, es como el barrio, que como que querían cerrar y no sé qué, pero en realidad no es nada y que ninguna solicitud, ni ninguna asociación y ni hay nada de parte de la MUNICIPALIDAD, no hay nada sobre el tema, o sea, no van hacer nada, no es cierto.

El Presidente de la comisión Ok.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, de hecho Mario Iván, pero eso por otro tema, no por esa nota, iba enviar una nota al INVU haciendo unas consultas sobre esas partes de esos parqueos en esa URBANIZACION, pero ya eso es como un tema aparte.

El Presidente de la comisión señala, Ok, entonces, podríamos tomar nota en virtud de que no hay un proyecto, digamos, perfilado para ese lugar, digamos.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, Lo que pasa es que hay que considerar, que en ciertas circunstancias las personas comienzan hacer cosas sin permiso.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Ah, pero ahí no está pasando nada de eso, es que esa nota fue en marzo, en marzo de este año y ellos habían escuchado como que cuando alguien en el barrio empieza hablar la gente que vive ahí arriba, que hay deberíamos de cerrar aquí, algunos piensan que por ejemplo estaban pensando en cerrar el parqueo, pero ahí es todo un tema, porque hay un muchacho que vive ahí en un carro abandonado, entonces, al final siempre han querido hacer algo con esos parqueos, pero nunca llegan a nada, verdad, pero lo que pasa es que ellos no podrían hacer nada, sin la MUNICIPALIDAD no está ahí de por medio, no pueden hacer nada, verdad.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran indica, Y ese terreno es MUNICIPAL.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran Si, es de la URBANIZACION.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, Que Mario Iván investigue, si es propiedad MUNICIPAL, imagínese, que importante.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, Yo pienso que tal vez que se le puede poner ahí, que realizada la consulta verbal a la DIRECCION DE INGENIERIA, nos indican que no existe nada planificado ni presupuestado para hacer ningún trabajo en esa área, algo así.

El Presidente de la comisión indica, Si de acuerdo, para darles tranquilidad a los vecinos.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Exacto, sí.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, Pero se puede proponer algún proyecto con el CONCEJO DE DISTRITO, si está abandonado.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, No, no don Manuel, eso es mejor no mencionarlo ahí, porque ese es otro tema, eso es puntualmente respondiéndole a la gente, ellos lo que no querían es que se cerrara, porque es la única salida que tienen unos adultos mayores para entrar por ese lado, entonces, es como siempre temas comunales, verdad, unos a favor, otros en contra, pero al final nunca paso nada, ni los que querían hicieron nada y ellos que habían hecho esa consulta, ya hasta las señoras se les había olvidado de la carta porque fue en marzo y como nunca les habían contestado.

El Presidente de la comisión indica, De hecho había una como de hace 15 años, ahí en el expediente.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Usted se va para la parte de abajo y el tema abajo es porque lo quieren usar para ventas y no para, entonces, igual ya la Dr. Rossana no se puede volver a vender nada ahí, porque no tienen permiso de salud y mando a lo que hacían los fines de semana no lo, por lo mismo porque un vecino fue y se quejó, bueno ustedes saben cómo es eso.

El Presidente de la comisión indica, Si.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, Si

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, entonces, mejor contestarles puntualmente a la señora y si ya después cuando venga esa consulta del INVU, si es si la muni quiere invertir en eso, pero ya eso sería un tema de la municipalidad.

El Presidente de la comisión expresa, nos faltaron tres puntos, lo que pasa es que estoy un poco urgido con ir a la muni ahorita, entonces, no sé si lo dejamos acá, estaríamos para el otro miércoles a las 9 para hacer las inspecciones, Herberth usted me había dicho que había otro, verdad, que era de inspección, me lo pasas y lo metemos en la convocatoria.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran Ok.

El Asesor Herberth Blanco Solís indica, Ok, serian 3 entonces, haya en la GARNIER, 916 y el que vimos hace un ratito.

El Presidente de la comisión Exactamente, si eso sería, no sé si logramos el otro miércoles, la otra seria que tengamos inspección y en la tarde se supone que hay comisión, pero bueno ahí lo vemos para seguirlo ordenando, yo si quisiera que ojala, en todo lo que podamos de diciembre intentar sacar un poco más de lo que hay pegado, porque esta duro el asunto, sigue habiendo mucho.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran Ok listo.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran Ok.

Carlos Calderón Zúñiga

Presidente